

Resolución SIRGAS 2020 No. 1 del 19 de noviembre de 2020

Sobre la aprobación del nuevo estatuto SIRGAS

Considerando:

1. El Art. 33 del Estatuto de SIRGAS aprobado por el Consejo Directivo el 9 de mayo de 2011, que establece que “los órganos de SIRGAS [...] deben revisar el presente estatuto por lo menos cada ocho años y proponer los cambios que sean necesarios para mantener actualizados la estructura y funcionamiento de SIRGAS”;
2. La encuesta realizada durante el mes de diciembre de 2019 a los miembros del Consejo Directivo, miembros del Comité Científico y Presidentes de los Grupos de Trabajo, con el propósito de realizar un diagnóstico del escenario geodésico regional y del grado de avance en los objetivos de los Grupos de Trabajo de SIRGAS; y
3. El trabajo realizado por los miembros del Comité Ejecutivo, Comité Científico y Consejo Directivo de SIRGAS durante el año 2020 para elaborar y consensuar una nueva propuesta de estatuto, que le otorgue a la organización un alto grado de institucionalidad dentro de los Estados Miembros representados en el Consejo Directivo, alinee sus actividades científicas con las que propone la Asociación Internacional de Geodesia, y se integre regionalmente a través del Comité Regional de UN-GGIM: Américas;

Se resuelve:

1. Reconocer el valioso trabajo realizado por todos los Órganos de SIRGAS en el desarrollo del nuevo estatuto; y
2. Aprobar el nuevo Estatuto, que se anexa en la presente Resolución.

Resolución SIRGAS 2020 No. 2 del 19 de noviembre de 2020

**Sobre la creación del Grupo de Trabajo GRFA en el seno del Comité Regional UN-GGIM:
Américas**

Considerando:

1. El trabajo realizado por el equipo de tareas establecido por la Resolución 2019/5 del Comité Regional UN-GGIM: Américas y conducido por las Autoridades de SIRGAS, mediante el cual se elaboró el documento con los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo del Marco de Referencia Geodésico para las Américas (GRFA), que apoya la implementación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas "el marco geodésico global de referencia para el desarrollo sostenible" (A / RES / 69/266) en las Américas.

Se resuelve:

1. Reconocer el valioso trabajo realizado por las Autoridades de SIRGAS en el desarrollo de los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo GRFA, que guiarán las actividades del Grupo de Trabajo, y que posicionan a SIRGAS como la organización científica panamericana responsable del establecimiento del Marco de Referencia Geodésico para las Américas;
2. Respalda la creación del Grupo de Trabajo GRFA, que presiden las Autoridades de SIRGAS;
y
3. Alentar a los Estados Miembros a participar activamente en las actividades que desarrolla el Grupo de Trabajo GRFA.

Resolución SIRGAS 2020 No. 3 del 19 de noviembre de 2020

Sobre la aprobación del Plan de Trabajo de SIRGAS para el año 2021

Considerando:

1. Los objetivos de SIRGAS y sus Grupos de Trabajo definidos en el nuevo Estatuto de la Organización; y
2. El Plan de Trabajo de SIRGAS para el año 2021 propuesto por el Comité Ejecutivo de SIRGAS.

Se resuelve:

1. Aprobar el Plan de Trabajo de SIRGAS para el año 2021; y
2. Alentar a los Estados Miembros a participar activamente en las actividades que desarrollan los Grupos de Trabajo de SIRGAS para colaborar en la concreción del Plan de Trabajo 2021.

Resolución SIRGAS 2020 No. 4 del 19 de noviembre de 2020

Sobre la elaboración de un nuevo Plan de Acción Conjunto

Considerando:

1. El éxito de las actividades de colaboración en curso y los proyectos conjuntos implementados entre IPGH, UN-GGIM Américas, SIRGAS y GeoSUR, formalizados a través del Plan de Acción Conjunto firmado por primera vez en 2012 y renovado en 2016, enmarcado en la premisa de un sistema compartido de responsabilidades, evitando duplicaciones y mayores beneficios para cada socio;
2. Que el Plan de Acción vigente finaliza en diciembre de 2020;
3. Que las organizaciones regionales que participan en el Plan de Acción Conjunto acuerdan continuar trabajando juntos para avanzar en la creación de una IDE para la región, tomando en consideración el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF), sus siete principios fundamentales, ocho objetivos y nueve vías estratégicas; y
4. La declaración “Mejor juntos: información geoespacial para la toma de decisiones en las Américas” (también conocida como Declaración de Aguascalientes 2020) aprobada durante la Sesión Virtual Conjunta UN-GGIM: Américas y AmeriGEO (celebrada el 9 de septiembre de 2020) con el propósito de fortalecer y mejorar la colaboración entre organismos y agencias regionales para el uso de observaciones de la Tierra, información geográfica, estadística y de otro tipo.

Se resuelve:

1. Encomendar a las Autoridades de SIRGAS participar en la elaboración de un nuevo Plan de Acción Conjunto que contribuya al cumplimiento de los objetivos de SIRGAS en cuanto a la definición del marco de referencia geodésico de las Américas.

Resolución SIRGAS 2020 No. 5 del 19 de noviembre de 2020

**Sobre el agradecimiento al Instituto Panamericano de Geografía e Historia y a la Asociación -
Internacional de Geodesia**

Considerando:

1. El continuo respaldo que SIRGAS obtiene de:
 - El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH);
 - La Asociación Internacional de Geodesia (IAG); y
2. Que para la realización del Simposio Virtual SIRGAS 2020, una vez más, el IPGH facilitó los recursos económicos para apoyar la iniciativa;

Se resuelve:

1. Manifiestar el más cálido y sincero agradecimiento de SIRGAS a:
 - Presidente del IPGH, Israel Sánchez Moreno;
 - Secretario General del IPGH, César Fernando Rodríguez Tomeo;
 - Presidente de la Comisión de Cartografía del IPGH, Max Alberto Lobo Hernández;
 - Presidente de la Comisión de Geofísica del IPGH, Mario Calixto Ruíz Romero;
 - Representante del IPGH ante SIRGAS, Héctor Carlos Rovera Di Landro;
 - Presidente de la IAG, Zuheir Altamimi;
 - Secretario General de la IAG, Markku Poutanen; y
 - Representante de la IAG ante SIRGAS, Hermann Drewes.

Resolución SIRGAS 2020 No. 6 del 19 de noviembre de 2020

Sobre el agradecimiento a los Centros de SIRGAS

Considerando:

1. Que dentro de los objetivos del Grupo de Trabajo I se cuentan el establecimiento y mantenimiento de una red geocéntrica de alta precisión como densificación del ITRF en el continente;
2. Que es responsabilidad del Grupo de Trabajo I coordinar las actividades necesarias para realizar el marco de referencia de SIRGAS mediante el funcionamiento y análisis de la red SIRGAS de operación continua;
3. La promoción y mejora continua de la capacidad técnica de los países de la región en los asuntos relacionados con los sistemas geodésicos de referencia modernos, así como el aprovechamiento de la infraestructura de SIRGAS;
4. La existencia de:
 - Ocho centros locales de procesamiento: CEPGE (Ecuador), IBGE (Brasil), IGAC (Colombia), IGM-Cl (Chile), IGN-Ar (Argentina), INEGI (México), SGM-Uy (Uruguay) y USC (Chile);
 - Un centro experimental de procesamiento: IGN-Pe (Perú)
 - Un centro de procesamiento regional asociado al IGS, el IGS RNAAC SIRGAS (DGFI-TUM, Alemania);
 - Dos centros de combinación: IBGE (Brasil), IGS RNAAC SIRGAS (DGFI-TUM, Alemania); y
 - Un centro de Análisis Oficial de la Atmósfera Neutra: (CIMA, Argentina).

Se resuelve:

1. Agradecer a los centros de procesamiento, de combinación, y de la atmósfera neutra por la continuidad y calidad de los resultados obtenidos;
2. Alentar a los centros de SIRGAS para que mantengan el esfuerzo realizado y continúen trabajando de la manera seria y fraternal, como hasta la fecha lo han hecho; y
3. Reconocer que las actividades científicas y los productos geodésicos desarrollados por los centros de SIRGAS, han permitido que los países del Continente Americano puedan acceder a un marco de referencia geodésico continental que asegura la materialización de la más reciente realización del marco de referencia terrestre internacional (i.e. ITRF2014).

Resolución SIRGAS 2020 No. 7 del 19 de noviembre de 2020

Sobre el reconocimiento y agradecimiento a Víctor Cioce, Presidente saliente del GT I

Considerando:

1. La participación continuada del Dr. Víctor Cioce en las actividades relacionadas con el marco de referencia SIRGAS desde 2015 hasta la actualidad;
2. Las actividades ininterrumpidas desarrolladas por el Dr. Víctor Cioce en el análisis semanal y en la generación de soluciones multianuales de la red SIRGAS de operación continua (SIRGAS-CON) desde 2015 hasta la actualidad;
3. La invaluable colaboración del Dr. Víctor Cioce para el éxito de SIRGAS; y
4. Más allá de toda consideración técnica o científica, su calidez humana y amistad sincera ofrecida a todos los miembros de SIRGAS.

Se resuelve:

1. Manifiestar los más profundos y sinceros reconocimiento y agradecimiento de SIRGAS al Dr. Víctor Cioce.

Resolución SIRGAS 2020 No. 8 del 19 de noviembre de 2020

Sobre el reconocimiento a Laura Sánchez y el agradecimiento al DGFI-TUM por el mantenimiento del portal www.sirgas.org

Considerando:

1. La valiosa labor realizada por la Dra. Laura Sánchez en el mantenimiento y permanente actualización realizados durante el último año del portal web www.sirgas.org; y
2. El apoyo incondicional recibido del Deutsches Geodätisches Forschungsinstitut der Technischen Universität München (DGFI-TUM) en hospedar dicho portal web;

Se resuelve:

1. Expresar un merecido reconocimiento y profundo agradecimiento a la Dra. Laura Sánchez por la realización de las labores de mantenimiento y actualización del sitio web de SIRGAS; y
2. Extender el reconocimiento y agradecimiento al (DGFI-TUM) por propiciar el apoyo e infraestructura necesarios para el funcionamiento del sitio web de SIRGAS.

Resolución SIRGAS 2020 No. 9 del 19 de noviembre de 2020

Sobre el agradecimiento por la versión en idioma portugués del sitio web www.sirgas.org

Considerando:

1. El valioso trabajo adelantado por los profesores Wagner Carrupt Machado y Gabriel do Nascimento Guimarães de la Universidade Federal de Uberlândia, Minas Gerais, en la traducción al idioma portugués de los contenidos del sitio web www.sirgas.org;
2. La amable colaboración del profesor Luiz Paulo Souto Fortes para que la versión en idioma portugués fuera una realidad;

Se resuelve:

1. Expresar un merecido reconocimiento y sentido agradecimiento a los profesores Wagner Carrupt Machado y Gabriel do Nascimento Guimarães por la realización de las labores de traducción y coordinación para el mantenimiento de la versión en idioma portugués del sitio www.sirgas.org;
2. Extender el reconocimiento y agradecimiento a la Universidade Federal de Uberlândia, Minas Gerais, por el apoyo brindado para el desarrollo de las actividades de traducción; y
3. Extender el reconocimiento y agradecimiento al profesor Luiz Paulo Souto Fortes por su colaboración con SIRGAS en el proceso de traducción al idioma portugués.

4. Resolución SIRGAS 2020 No. 10 del 19 de noviembre de 2020

Sobre el agradecimiento a la USACH y CEPAL por la colaboración prestada en el desarrollo de los webinarios SIRGAS 2020

Considerando:

1. El ciclo de webinarios técnicos realizados por SIRGAS durante el año 2020, que incluyen la edición del primer Simposio Científico Virtual de SIRGAS, debido a la imposibilidad de realizar eventos presenciales producto de la pandemia del COVID-19; y
2. Que dicho ciclo se realizó utilizando las plataformas para alojar eventos en directo y conferencias a través de Internet de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Se resuelve:

1. Manifiestar el más cálido y sincero agradecimiento de SIRGAS a la USACH y a la CEPAL por su apoyo y colaboración para el desarrollo de los eventos virtuales SIRGAS.